

DECRETO AFECTO Nº : 856 -

PARRAL, 12 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a ROSA VILLALOBOS ORTEGA .-
- 4.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09 de abril de 1996.-
- 5.- El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012., que Delega la Firma del Alcalde, en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6ºE.M.R.-

RESUELVO:

- 1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, UN (01) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la jornada de la Mañana del día 12 de Junio del 2014.-
- **2.- DESIGNASE**, como Encargada de Adquisiciones Subrogante Por el día señalado a la **Srta. SOFIA VILLALOBOS MORALES**, Administrativo Grado 13º E.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

ADMINISTRADOR S

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

IVAN DAMÍNO/HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/E P/gvb.

DISTRIBUCION: Personal(02), Archivo∕.